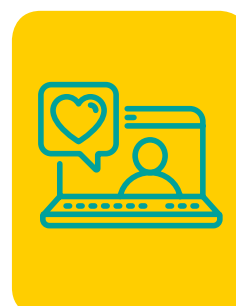


GES 31: RETINOPATÍA DIABÉTICA

A continuación te entregamos toda la información que necesitas saber sobre este GES:

¿CÓMO ACCEDER?

- Para activar tu GES, lo puedes hacer en tu Sucursal Digital www.consalud.cl, ingresando a la sección GES-CAEC, llamando al Contact Center 600 500 9000 o de forma presencial en las sucursales de Consalud.
- Debes ingresar el Formulario de Notificación GES o informe médico para activar la canasta de confirmación diagnóstica o tratamiento según corresponda.
- Consalud evaluará si cumples con los requisitos para activar el GES.
- Consalud te asignará un prestador (centro médico) para tratar tu enfermedad.



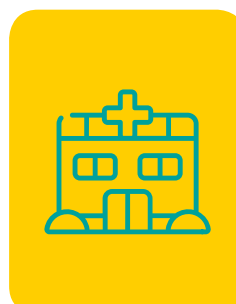
CONFIRMACIÓN DIAGNÓSTICA

- Ahora que ya tienes un prestador asignado, debes agendar hora con especialista (oftalmólogo) y realizarte los exámenes para confirmar o descartar la enfermedad **dentro de 90 días desde la solicitud.**
- Si el oftalmólogo confirma la enfermedad, envíanos la indicación médica al correo [orienta.miges@consalud.cl](mailto:miges@consalud.cl) o ingrésalo a través de tu Sucursal Digital, sección GES-CAEC, cambio de etapa, para activar la canasta de tratamiento.
- Si el oftalmólogo descarta la enfermedad, envíanos un correo a orienta.miges@consalud.cl indicándonos nombre y rut para cerrar el GES.



TRATAMIENTO

- Ahora que confirmaste tu enfermedad, pasas a la etapa de **TRATAMIENTO.**
- Las canastas de tratamiento de este GES son dos: **Tratamiento fotocoagulación y Tratamiento vitrectomía**, ambas incluyen cirugía y exámenes.
- La cirugía de fotocoagulación o vitrectomía se realizará en un **plazo de 60 días desde la confirmación diagnóstica**, la cual debe ser realizada en el prestador asignado por la Isapre.



IMPORTANTE

Los bonos GES debes comprarlos antes de tus atenciones en cualquier sucursal presencial de Consalud o llamando al 600 500 9000 y solicitar compra asistida del bono.

Para mayor información o consultas, no dudes en contactarnos identificándote con tu nombre y rut a:



orienta.miges@consalud.cl